

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8725** *ELGOIBAR INMOBILIARIA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Ordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2014 acordó:

Reducir el capital social que en la actualidad es de 337.001€ en la cantidad de 144.429€, quedando fijado en 192.572€, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasarán de 0,35€ a 0,20€, restituyendo a todos y cada uno de los accionistas la suma de 0,15€ por acción, y modificar en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. La reducción se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de la Junta.

Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

San Sebastián, 30 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140036726-1